H-217
ISSN 1514-8262

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE DEFENSA

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

AVISOS A LOS NAVEGANTES

HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Folleto N° 7
Publicación mensual
Contiene información
Actualizada al 20-06-2015 Buenos Aires, 1° de julio de 2015

CONTENIDO

		Página
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 98 al 106	7
Sección II	Noticias Diversas	15
Sección III	Radioavisos Náuticos	19
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	28
Sección V	Ultimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	30
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	31
Sección VII	Información Náutica	32
Sección VIII	Información de los navegantes	33

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el responsable de la Seguridad Náutica en el país (Ley 19.922, art.2° Inc. a) y Ley 20.094 art.627), se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

CL (RE) Lic. Andrés Roque DI VINCENZO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la "Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura".

Toda la información volcada en este Folleto responde "única y exclusivamente" a los fines de proveer seguridad náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- **La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.**
- **La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.**
- **La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.**
- **La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.**
- **Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.**

La ausencia de novedades en el folleto, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mejor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede percibir una luz simplemente en función de su intensidad luminosa, la visibilidad meteorológica y la sensibilidad del ojo del observador.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de la carta de mejor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la seguridad náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente "Folleto de Avisos a los Navegantes".

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL
Avenida Montes de Oca 2124
(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina
Tel. (54-11) 4301-0061 al 67
Página Web del Servicio de Hidrografía Naval http://www.hidro.gob.ar

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de "Seguridad Náutica", entre otras actividades, editando desde 1990, la presente Publicación H-217 **Avisos a los Navegantes Hidrovia Paraguay - Paraná.**

Durante la XIX Reunión de cancilleres (1989) de países de la cuenca del Plata (Argentina – Brasil – Bolivia.-.Paraguay – Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovia Paraguay – Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (CIH) y su Estatuto Por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovia Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la Republica Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la Republica Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica Federativa del Brasil.

Este Folleto Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Folleto se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Dirección Nacional de Vías Navegables (RA), así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía Y Meteorología de la Armada Nacional Uruguaya.

Guardia Seguridad Náutica:
Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a

los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:
El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:
Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:
Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web,** en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia.**

Contestador telefónico: (54-11) 4301-2918
Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046/4028
Tel. /Fax directo: (54-11) 4301-2249
Sitio Web: www.hidro.gob.ar/Oceanografia/pronostico/pronostico.pdf
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar o snautica@hidro.gov.ar

Las Alturas de la Mareas también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Aplication Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: www.hidro.gov.ar/ahwap.asp con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Mareas registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:
Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 Hs.
Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.
Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073
Fax (54-11) 4302-3604
Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 "Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas" editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Folletos N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la "**Lista de Avisos Temporarios** y **Preliminares Subsistentes"**. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VII se encuentra el índice de los Avisos Preliminares y Temporarios.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección,** editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.

CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

El orden numérico del presente listado no guarda un orden correlativo porque constituye un extracto de la información original de la Publicación H-216 "Folleto de Avisos a los Navegantes", relacionada únicamente con esta vía de agua.

Folleto Nº 7 Buenos Aires, 1° de julio de 2015

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

N° de Orden	Contenidos	Página
	Índice numérico de cartas y láminas afectadas	6
98	**Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento**	7
99	**Río Paraná Medio. Graduación de Marco**	7
100	**Río Paraná Guazú. Zona de Reserva Operativa, Zona de Fondeo y Espera Oeste, Zona de Fondeo y Espera Este**	7
101	**Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento**	9
102	**Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento**	10
103	**Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento**	12
104	**Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento**	13
105	**Río Paraná Inferior. Denuncia de pérdida de ancla**	14
106	**Delta del Paraná. Arroyo Abra Vieja. Cable Aéreo Peligroso**	14

ÍNDICE DE CARTAS Y LÁMINAS AFECTADAS

Carta Nº	Edición Nº	Avisos	Carta Nº	Edición Nº	Avisos
H-118	9a	106			
H-130	7a	106			
H-154	1a	106			
H-155	1a	106			
H-5089	4a	106			
H-1022	3a	105			
H-1023	3a	105			
H-1107	1a	100			

Croquis	Edición	Lámina Nº	Avisos
CR1- PARTE II	2014	26	102
		27	102
		28	102
		29	102-104
		30	102-103-104
		31	102
		33	102
		34	99-102
		35	102
		36	101
		42	98

AVISOS A LOS NAVEGANTES

*98/01-07-2015.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

Km 912. Boya roja luminosa

a) Posición: 29° 33.05' S 59° 37.40' W

Eliminar: R y leyendas

b) Posición: 29° 33.26' S 59° 37.27' W

Insertar: R

Leyenda: **Km 912**
R. Des.(4)c/16s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Lámina: 42** (203/014)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

---

*99/01-07-2015.- **Río Paraná Medio. Graduación de Marco.**

1.- Marco Superior

Donde dice: 60° 40′

Debe decir: **59° 40′**

2- Marco Inferior

Donde dice: 60° 40′ W

Debe decir: **59° 40′ W**

Croquis afectado: **CR. 1 – Parte II: Lámina: 34** (77/015)

Servicio de Hidrografía Naval.

---

*100/01-07-2015.- **Río Paraná Guazú. Zona de Reserva Operativa, Zona de Fondeo y Espera Oeste, Zona de Fondeo y Espera Este.**

1.- Zona de Reserva Operativa

Posiciones: Entre el Km. 174,500 y el Km. 176, margen izquierda y fuera del Canal Principal de navegación.

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 100/015)

Posiciones:
a) 33°56.18'S 58°51.62'W
b) 33°56.28'S 58°51.81'W
c) 33°55.68'S 58°52.38'W
d) 33°55.58'S 58°52.24'W

Insertar: uniendo a) con b), b) con c), c) con d), d) con a) (color magenta)

Leyenda: **Zona de Reserva Operativa**

2.- Zona de Fondeo y Espera Oeste

Posiciones: Entre el Km. 173 y el Km. 174,500, margen izquierda y fuera del Canal Principal de navegación.

Posiciones:
a) 33°56.61'S 58°51.03'W
b) 33°56.76'S 58°51.21'W
c) 33°56.28'S 58°51.81'W
d) 33°56.18'S 58°51.62'W

Insertar: uniendo a) con b), b) con c), c) con d), d) con a) (color magenta)

Leyenda: **Zona de Fondeo y Espera Oeste**

3.- Zona de Fondeo y Espera Este

Posiciones: Entre el Km. 164 y el Km. 168, margen izquierda y fuera del Canal Principal de navegación.

Posiciones:
a) 33°56.33'S 58°46.46'W
b) 33°56.42'S 58°46.37'W
c) 33°57.02'S 58°48.40'W
d) 33°56.96'S 58°48.50'W

Insertar: uniendo a) con b), b) con c), c) con d), d) con a) (color magenta)

Leyenda: **Zona de Fondeo y Espera Este**

Carta afectada: **H-1107** (112/014)

Servicio de Hidrografía Naval.

*101/01-07-2015.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

1.-Km 808,2. Boya roja luminosa

Posición: 30° 21.50' S 59° 40.85' W

Eliminar: 0_4

Insertar: R

Leyenda: **Km 808.2**
R. Des.(4) c/16s

2.-Km 812. Boya roja luminosa

Posición: 30° 20.73' S 59° 39.97' W

Insertar: R

Leyenda: **Km 812**
R. Des.(4) c/16s

3.-Km 812,5. Boya roja luminosa

Posición: 30° 20.50' S 59° 40.00' W

Eliminar: R y leyendas

4.-Km 813. Boya verde luminosa

Posición: 30° 20.22' S 59° 40.02' W

Eliminar: 8_9

Insertar: V

Leyenda: **Km 813**
V. Des.(4) c/16s

5.-Km 813,5. Boya verde luminosa

Posición: 30° 19.95' S 59° 40.12' W

Eliminar: V y leyendas

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Lámina: 36** (66/015)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*102/01-07-2015.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

1.-Km 621,5. Baliza roja luminosa

Posición: 31° 38.03' S 60° 21.85' W

Insertar:

2.-Km 638. Boya roja luminosa

Posición: 31° 32.68' S 60° 16.95' W

Insertar:

3.-Km 647,5. Baliza verde luminosa

a).- Posición: 31° 28.70' S 60° 15.80' W

Eliminar: v y leyendas

b).- Posición: 31° 28.58' S 60° 15.77' W

Insertar: v

Leyenda: **Km 647,5**
V.Des.(4) c/16s

4.-Km 655. Baliza roja luminosa

Posición: 31° 27.43' S 60° 10.11' W

Insertar:

5.-Km 683. Boya negra-roja-negra

Posición: 31° 15.65' S 60° 02.63' W

Insertar:

6.-Km 710. Boya negra-roja-negra

Posición: 31° 04.68' S 59° 53.55' W

Insertar:

7.-Km 721. Boya negra-roja-negra

Posición: 30° 59.07' S 59° 49.89' W

Insertar:

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 102/015)

8.-Km 755. Boya negra-roja-negra

Posición: 30° 45.36' S 59° 40.22' W

Insertar:

9.-Km 765,4. Boya verde luminosa

a).-Posición: 30° 41.00' S 58° 38.20' W

Eliminar: V y leyendas

b).- Posición: 30° 40.81' S 59° 38.16' W

Eliminar: 1_3

Insertar: V

Leyenda: **Km 765.6**
V.Des.(4)c/16s

10.-Km 788,7. Boya negra-roja-negra

Posición: 30° 30.80' S 59° 39.12' W

Insertar:

11.-Km 799. Boya negra-roja-negra

Posición: 30° 26.94' S 59° 42.28' W

Insertar:

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas: 26(1)** (78/2015), **27(2 y 3)** (Ed/014), **28(4)** (195/2014), **29(5)** (77/2015); **30(6)** (78/2015), **31(7)** (77/2015), **33(8 y 9)** (194/2014), **34(10)** (77/2015), **35(11)** (66/2015)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*103/ 01-07-2015.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

1.-Km 695,5. Boya verde luminosa

Posición: 31° 09.20' S 59° 58.97' W

Insertar: V

Leyenda: **Km 695,5**
V. Des.(4) c/16s

2.-Km 697. Boya verde luminosa

Posición: 31° 09.73' S 59° 57.68' W

Eliminar: V y leyendas

3.-Km 698,5. Boya roja luminosa

Posición: 31° 07.57' S 59° 58.36' W

Insertar: R

Leyenda: **Km 698.5**
R. Des.(4) c/16s

4.-Km 702,1. Boya roja luminosa

Posición: 31° 06.27' S 59° 57.71' W

Insertar: R y leyendas

Leyenda: **Km 702,1**
R. Des.(4) c/16s

5.-Km 702,5. Boya verde luminosa

Posición: 31° 07.47' S 59° 56.10' W

Eliminar: V y leyendas

6.-Km 704,4. Boya verde luminosa

Posición: 31° 06.60' S 59° 55.40' W

Eliminar: V y leyendas

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 103/015)

7.-Km 704,5. Boya roja luminosa

Posición: 31° 05.67' S 59° 56.42' W

Insertar:

Leyenda: **Km 704,5**
R. Des.(4) c/16s

8.-Km 707. Boya verde luminosa

Posición: 31° 05.64' S 59° 54.82' W

Eliminar: 5_5

Insertar:

Leyenda: **Km 707**
V. Des.c/1,5s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Lámina: 30** (78/2015)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

---

*104/01-07-2015.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

1.-Km 693. Boya roja luminosa

Posición: 31° 11.36' S 59° 58.98' W

Eliminar:

y leyendas

2.-Km 693. Boya verde luminosa

Posición: 31° 11.36' S 59° 58.99' W

Insertar:

Leyenda: **Km 693**
V. Des.(4) c/16s

3.- Pie de Lámina.

a) Donde dice: Km 692,7

Debe decir: **Km 693**

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 104/015)

b) Donde dice: Km 692

Debe decir: **Km 693**

4.-Km 694. Boya verde luminosa

Posición: 31° 10.35' S 59° 58.20' W

Eliminar: V Leyendas

5.-Km 694. Boya roja luminosa

Posición: 31° 10.28' S 59° 58.08' W

Insertar: R

Leyenda: **Km 694**
R. Des.(4) c/16s

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas: 29(1,2 y3a)** (78/2015)
y **30 (1,2,3b,4 y 5)** (78/2015)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

---

*105/01-07-2015.- **Río Paraná Inferior. Denuncia de pérdida de ancla.**

Posición: 33°01.47' S 60°35.22' W

Insertar: # PA

Cartas afectadas: **H-1022** (121/014) y **H-1023** (121/014)

Servicio de Hidrografía Naval.

---

*106/01-07-2015.- **Delta del Paraná. Arroyo Abra Vieja. Cable Aéreo Peligroso.**

1- **Eliminar Aviso a los Navegantes Temporario N°22/2015**

2-Posición: 34°24.81' S 58°33.55' W

Insertar: —•—⚡—•—⚡—

Cartas afectadas: **H-154 (1)** (91/015), **H-155 (1)** (91/015), **H-118 (1)** (95/015)
H-130 y Cuart. Proximidades de Tigre (93/015) y **H-5089** (91/015)

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS

Folleto N° 7 Buenos Aires, 1° de julio de 2015

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior
Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412
(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Debido a los cambios en las trazas de los Canales de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes. Actualmente los canales de navegación presentan diferencias de trazado con respecto a la cartografía vigente, siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas de la Hidrovía, no así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose consultar los Radioavisos Náuticos Vigentes (Sección III), promulgados en el Folleto Avisos a los Navegantes.

- El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incorpora en período de prueba, un nuevo modo de obtener las Alturas Horarias de mareas del Río de la Plata, correspondientes a los mareógrafos del Muelle de Santa Teresita (Costa Atlántica – Provincia de Buenos Aires), de la Torre Oyarvide (Río de la Plata Medio) y el Puerto de Buenos Aires, ofreciendo a los usuarios de telefonía celular, la posibilidad de acceder al sitio WEB del SHN mediante el uso de un protocolo de aplicaciones inalámbricas (WAP – Wireless Aplication Protocol) ingresando durante las 24 horas a la dirección www.hidro.gob.ar, con lo que aparecerá en la pantalla del celular, la ultima Altura Horaria registrada por cada uno de los mareógrafos. Este nuevo servicio complementa los tradicionales correspondientes a la Guardia de Pronóstico Mareológico (Sitio WEB SHN – Contestador Telefónico 4301-2918 y Tel / Fax: 4301-2249).

CAMBIO DE RUTAS

La Dirección Nacional de Vías Navegables ha informado los siguientes cambios de rutas:

Paraná Inferior

Entre Km 381.2 y 385. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 165 m aprox.)
Entre Km 385 y 387.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km 418.5 y 421. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 421 y 424.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)
Entre Km 425.8 y 429.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 125 m aprox.)
Entre Km 432.3 y 437. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km 439 y 441.4. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 446 y 453. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 462 y 469. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 50 m aprox.)
Entre Km 469.8 y 472.6. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 115 m aprox.)
Entre Km 474.5 y 477.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 145 m aprox.)
Entre Km 477.1 y 479. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 479 y 480. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 45 m aprox.)

Paraná Medio

Entre Km 480 y 482.2. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 482.2 y 486.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 486.2 y 489.7. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 15 m aprox.)
Entre Km 489.7 y 490.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 490.1 y 495. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 250 m aprox.)
Entre Km 495 y 500. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 175 m aprox.)
Entre Km 500.7 y 502.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 502.1 y 504.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 504.9 y 505.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 505.5 y 510.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 510.3 y 512.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 105 m aprox.)
Entre Km 517.5 y 524. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 185 m aprox.)
Entre Km 524.8 y 527.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 527.1 y 531.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 531.5 y 536.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 520 m aprox.)
Entre Km 536.5 y 546. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 125 m aprox.)
Entre Km 546 y 551.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 551.8 y 555.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 140 m aprox.)
Entre Km 551.1 y 559.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 110 m aprox.)
Entre Km 560.3 y 564. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 571.5 y 575.8. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 576.3 y 578. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)
Entre Km 578 y 581. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 80 m aprox.)
Entre Km 581 y 582.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)

Entre Km 582.5 y 583.8. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 583.8 y 586.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km. 690 y 692. Desplazado a veril rojo.
Entre Km. 697 y 700. Desplazado a veril verde (distancias variables, máx. 400 m. aprox.).
Entre Km. 707 y 708,7. Desplazado a veril verde (Isla Denis).
Entre Km. 724 y 731. Desplazado a veril verde.
Entre Km. 771 y 787. Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 700 m. aprox.)
Entre Km. 799 y 810. Desplazado a veril rojo (Riacho Garibaldi).
Entre Km. 826 y 836. Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 600 m. aprox.)
Entre Km. 844 y 847. Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 200 m. aprox.)

Paraná Superior

Entre los km 885 al 897 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 898 al 912 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 926 al 944 el canal de navegación por riacho entre islotes margen izquierda.
Entre los km 945 al 950 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 951 al 959 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 960 al 967 el canal de navegación en travesía a margen derecha (Rº Cirilo).
Entre los km 982 al 986 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1100 al 1114 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1115 al 1129 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1130 al 1141 el canal de navegación sobre margen derecha (Rº Empedrado).
Entre los km 1142 al 1147 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1206 al 1214 el canal de navegación sobre margen izquierda.

Alto Paraná

Entre los km 1240 al 1243 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 1244 al 1252 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 1270 al 1283 el canal de navegación sobre margen derecha.

(Fecha de última actualización de datos de Río Paraná Superior y Alto Paraná: 01 de marzo de 2014.)

Profundidades y Determinantes

Ríos Paraná Paraguay

Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pié de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Pág. Web. www.sspyvn.gov.ar.

Relevamientos batimétricos pasos críticos Rió Paraguay fecha 29 enero 2013:

Paso Buey muerto: 2.20 m al cero en Km. 349.8; ancho canal 100 m.
Paso Cancha Larga: 2.50m al cero en Km. 118.5: ancho canal 80 m
Paso Frente Puerto Pilar: 1.90m al cero en Km. 90.2: ancho canal 80 m
Paso Abajo Puerto Bermejo: 2.20m al cero en Km. 63.2: ancho canal 80 m
Información suministrada por Dirección Nacional De Vías Navegables Distrito Paraná Superior.

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Folleto N° 7 Buenos Aires, 1° de julio de 2015

GENERALIDADES

1.- RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.
Asimismo este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2.- AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal **(www.hidro.gov.ar)**, así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Folleto Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3.- INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

4.- RECOMENDACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

4.1.- DERROTERO H-204
PARANÁ MEDIO. RÍO SANTA FE.

Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Santa Fe, en la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.

RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 20 DE JUNIO DE 2015 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVÍA Y DE LOS RÍOS PARAGUAY - PARANÁ

En vigor: 2015: 0001-0007-0338-0371-0418-0426-0439-0530-0585-0614-0615-0619-0621-0631-0632-0633-0634-0635-0636-0637-0643-0644-0646/15

Río 0530
RÍO PARANÁ INFERIOR
PASO ABAJO LOS RATONES H-1013
DETERMINANTE 9.00 MTS. ANCHO DE CANAL 116 MTS. PASO ABAJO LOS RATONES KM 288,9.

Río 0585
PROVINCIA DE SANTA FE
RIO PARANA INFERIOR
CARTA H-1021
PERDIDA DE ANCLA CON DOS (2) GRILLETES DE CADENA EN POSICION 33-01,28S 060-35,13W (ZONA DE MANIOBRA SUR ROSARIO). SIN SEÑALIZAR.

Río 0614
RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
EMBESTIDA:
BOYA LATERAL BABOR KM 114,9
ILEGIBLE:
BALIZA LATERAL VERDE KM 139,3
APAGADAS:
BALIZA ORIENTACION BLANCA Y ROJA KM 144,5
BALIZA LATERAL BLANCA KM 136,5
BALIZA LATERAL BLANCA KM 100,6
REUBICADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 174,7 (33-46.13S 059-16.02W)
BOYA LATERAL BABOR KM 176,1
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 176,1 (33-45.50S 059-15.53W)
BOYA LATERAL BABOR KM 178,5 (33-44.43S 059-16.43W)

Río 0615
RÍO PARANÁ GUAZÚ
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
APAGADAS:
BOYA CARDINAL OESTE KM 165,0
BALIZA LATERAL ROJA KM 184,5

OCULTA POR VEGETACION:
BALIZA CANAL PREFERIDO A ESTRIBOR KM 218,0

Río 0619
PROVINCIA DE SANTA FE - ENTRE RÍOS
RIO PARANA
CARTA H-1025
HOMBRE AL AGUA EN PROXIMIDADES DEL PUERTO DE SAN LORENZO
BUZOS ABOCADOS PARA REALIZAR LA BUSQUEDA SE SOLICITA AVISTAJE E INFORMAR A LAS AUTORIDADES MAS PROXIMAS.

Río 0621
RÍO URUGUAY
PASO PUNTA AMARILLA
C.R.3 LAMINA 4
DRAGA (UY) "ALFREDO LABADIE" KM 51 AL KM 53. OBSTRUYE PARCIALMETE LA NAVEGACIÓN. BUQUES DEBERÁN SOLICITAR PASO CON 1 HORA DE ANTELACIÓN. CANAL DE GUARDIA 16 VHF.

Río 0631
RÍO PARANÁ SUPERIOR
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
APAGADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1066,5
BALIZA LATERAL VERDE KM 1169,0
FALTA:
BOYA LATERAL BABOR KM 1087,4
REUBICADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 873,5 (DEST 1 C/1,5 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 876,2 (29-50.15S 059-39.73W)
BOYA LATERAL BABOR KM 885,0 (29-46.57S 059-37.18W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 892,0 (27-22.31S 058-45.58W)
BOYA LATERAL BABOR KM 894,0 (29-40.75S 059-38.13W)
BALIZA LATERAL VERDE KM 896,4 (29-39.92S 059-38.22W, DEST 4 C/16 SEG)
BALIZA LATERAL ROJA KM 882,4 (29-46.93S 059-37.22W, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 906,0 (29-35.52S 059-35.99W)
BOYA LATERAL BABOR KM 909,6 (29-33.95S 059-36.55W)
BOYA LATERAL ROJA KM 912,0
BALIZA LATERAL BLANCA KM 912,5 (29-32.72S 059-37.97W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 913,3 (29-32.23S 059-37.62W, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 920,0 (29-29.15S 059-35.89W, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 925,0 (CAMBIO DE CARTEL A KM 926, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 927,0 (29-25.62S 059-34.95W, DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 930,0 (29-24.87S 059-33.82W, CAMBIO DE TRAZA CARTEL KM 925,5)
BALIZA LATERAL ROJA KM 941,0 (29-22.02S 059-31.27W)
BALIZA LATERAL ROJA KM 943,0 (29-20.96S 059-30.14W)

BOYA LATERAL BABOR KM 947,0 (DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 965,5 (CAMBIO CARTEL POR KM 964,5 DEST 4C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1001,5 (28-59.40S 059-12.59W CAMBIO DE CARTEL KM 1001 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1002,0 (28-58.17S 059-12.66W CAMBIO DE CARTEL KM 1002,5 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1004,0 (28-57.41S 059-11.78W CAMBIO DE CARTEL KM 1004,8 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1006,4 (28-56.73S 059-10.96W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1013,7 (28-52.81S 059-10.08W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1025,3 (28-46.92S 059-08.88W CAMBIO DE CARTEL A KM 1026 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1026,0 (28-47.12S 059-09.21W,CAMBIO DE CARTEL A KM 1025,8 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1029,1 (28-45.34S 059-07.94W DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1032,2 (28-44.29S 059-07.07W CAMBIO DE CARTEL KM 1031,6 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1041,0 (28-39.52S 059-05.57W DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1044,0 (28-37.99S 059-05.47W DEST 4 C/16 SEG CAMBIO CARTEL POR KM 1043,7)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1045,0 (28-37.13S 059-05.70W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1049,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1052,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1054,0
BOYA LATERAL BABOR KM 1054,0 (28-32.35S 059-05.03W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1055,0 (28-31.24S 059-04.07W DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1057,0 (28-30.70S 059-03.78W DEST 1 C/1,5 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1057,8 (28-30.05S 059-03.65W ALTURA KM 1058,5 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1062,8 (28-29.31S 059-03.67W ALTURA KM 1062 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1066,5 (28-26.93S 059-04.52W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1071,8 (28-24.58S 059-04.54W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1072,5 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1072 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1073,9 (28-23.72S 059-04.10W CAMBIO CARTEL POR KM 1073,2)
BOYA LATERAL BABOR KM 1085,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1087,0 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1087,4)
BALIZA LATERAL VERDE KM 1088,0
BOYA LATERAL BABOR KM 1091,3 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1089,5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1091,5 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1090,2)
BOYA LATERAL BABOR KM 1091,8 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1091,3 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1092,8 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1091,5)
BOYA LATERAL BABOR KM 1092,8 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1091,5)
BOYA LATERAL BABOR KM 1093,0 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1092,8

DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1109,5 (DEST. 4 C/16 SEG.)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1117,7 (CAMBIO DE PROGRESIVA PASA A DEMARCAR KM 1117)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1122,5 (800 METROS AGUA ARRIBA)
BALIZA LATERAL VERDE KM 1166,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1169,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1167,5 (27-46.42S 058-49.48W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1174,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1180,0 (27-40.22S 058-49.50W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1185,0 (27-38.43S 058-51.01W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1187,0 (27-37.67S 058-52.17W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1210,0
BOYA PELIGRO AISLADO KM 1212,0 (DES.2 C/8SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1217,0 (27-23.35S 058-47.37W CAMBIO CARTEL KM 1218,3)
BOYA LATERAL BABOR KM 1221,6 (27-22.31S 058-45.58W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1225,0 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1225,8)
BOYA LATERAL BABOR KM 1229,0 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1232,8)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1231,6 (CAMBIO CARTEL POR KM 1231)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1235,0
CIEGAS PROVISORIAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1070,0 (SE RETIRO LINTERNA)
BOYA LATERAL BABOR KM 1073,2 (SE RETIRO LINTERNA)
INSTALADAS SEÑALES PROVISORIAS:
BALIZA LATERAL VERDE KM 1101,7 (28-10.23S 059-05.58W)
BALIZA LATERAL VERDE KM 1166,5 (27-47.12S 058-49.25W)
CON RAIGON:
BOYA LATERAL BABOR KM 1195,4

Río 0632
RÍO PARANÁ MEDIO
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
APAGADA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 812,0
AVERIADA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 539,8
GARREADAS:
BOYA LATERAL BABOR KM 693
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 797 (200 MTS AGUAS ABAJO)
INSTALADAS:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 596,5 (31-41.36S 60-33.95W, DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 694,0
BOYA LATERAL BABOR KM 697,0 (SEÑAL NUEVA,DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 698,5
BOYA LATERAL BABOR KM 755,0 (SEÑAL NUEVA,DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 808,2

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 498,7 (PASA A DEMARCAR KM 498)
BOYA LATERAL BABOR KM 519,1 (32-10.63S 060-42.04W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 520,2 (32-09.87S 060-42.24W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 537,3 (PASA A DEMARCAR KM 537,1)
BOYA LATERAL BABOR KM 540,7 (32-01.54 060-40.34W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 572,4
BOYA LATERAL BABOR KM 573,5
BALIZA CARDINAL SUR KM 578,700 (31-48.35 060-38.64W)
BOYA LATERAL BABOR KM 585,5 (31-43.95 060-38.58W)
BALIZA LATERAL BLANCA KM 593,2 (31-41.73S 060-34.75W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 608,8 (31-41.15S 060-27,56W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 628,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 626,5 (31-36.07S 060-19.42W)
BOYA LATERAL BABOR KM 630,5 (DES.4 C/16SEG)
BALIZA LATERAL VERDE KM 647,5 (POR EROSIÓN DE COSTA)
BOYA LATERAL BABOR KM 673,5 (31-18.69S 060-07.06W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 675,0 (DES.4 C/16SEG, CAMBIO DE CARTEL KM 677,5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 678,5 (31-16.77S 060-05.99W)
BOYA LATERAL BABOR KM 680,2 (31-16.18S 060-04.08W)
BOYA LATERAL BABOR KM 693,0 (31-11.36S 059-58.98W)
BOYA LATERAL BABOR KM 694,0 (31-10.93S 059-58.12W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 694,0 (31-10.28S 059-58.80W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 698,5 (31-07.57S 059-58.36W)
BOYA LATERAL BABOR KM 697,5 (31-09.62S 059-57.62W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 699,5 (31-05.67S 059-56.42W)
BOYA LATERAL BABOR KM 699,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 702,1 (31-06.27S 059-57.71W)
BOYA LATERAL BABOR KM 702,5 (31-05.64S 059-54.82W)
BOYA LATERAL BABOR KM 704,4 (31-09.20S 059-58.97W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 704,5 (DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 708,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 711 (100 METROS AGUAS ARRIBA)
BOYA PELIGRO AISLADO KM 721,0 (SEÑAL PROVISORIA,DES.2 C/8SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 727,5 (30-55.85S 059-49.01W)
BOYA LATERAL BABOR KM 730,5 (30-55.48S 059-47.62W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 722,9 (30-58.15S 059-49.72W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 722,9 (DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 793,0 (30-29.20S 059-39.19W) DES.4C/16S)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 795,3 (55O METROS AGUAS ABAJO)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 774,5 (80 METROS AGUAS ABAJO Y 135 METROS HACIA MARGEN DERECHA)
BOYA LATERAL BABOR KM 772,0 (170 METROS AGUAS ABAJO)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 776,0 (PASA A DEMARCAR KM 775,5 DES.1 C/1,5S)
BOYA LATERAL BABOR KM 801,1 (SEÑAL NUEVA,DES.4 C/16SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 813,0 (30-20.19S 059-40.05W,DES.4C/16S)

BOYA LATERAL BABOR KM 816,0
CAMBIO DE CARTEL:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 521,2 (32-09.25S 060-42.43W POR CARTEL KM 521.6)
BOYA LATERAL BABOR KM 690,1 (31-14.05S 060-00.18W POR CARTEL KM 688)
BOYA LATERAL BABOR KM 763,2 (30-41.53S 059-37.52W CAMBIO DE CARTEL KM 764,2)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 764,5 (30-41.02S 059-37.77W CAMBIO DE CARTEL KM 765)
BOYA LATERAL BABOR KM 765,4 (30-40.81S 059-38.16W CAMBIO DE CARTEL KM 765,6)
BOYA LATERAL BABOR KM 828,0 (CAMBIO DE CARTEL KM 831,8)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 831,0 (CAMBIO DE CARTEL KM 828,5)
INSTALADA POR CAMBIO DE TRAZA:
BOYA LATERAL BABOR KM 518.5
BALIZA LATERAL VERDE KM 608,0
BALIZA LATERAL VERDE KM 796
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 799,5 (DES.4 C/16 SEG)
RETIRADA POR CAMBIO DE TRAZA:
BOYA LATERAL BABOR KM 694
BOYA LATERAL BABOR KM 697
BOYA LATERAL BABOR KM 796

Río 0633
PROVINCIA DE SANTA FE
CARTA H-1034
CAMBIO DE PROFUNDIDAD AL CERO:
ACCESO PUERTO SANTA FE: ACCESO AL ELEVADOR 1 POR ZONA MANIOBRAS ZONA CRITICA KM 593,60 PROFUNDIDAD AL CERO -3,28 EFECTIVA 8.44 M.

Río 0634
RÍO PARANÁ
OPERACIONES DE DRAGADO
RÍO PARANÁ MEDIO
CARTAS H-1033
DRAGA ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA (LXNU):
KM 571,8 AL KM 574,5 - KM 578,9 AL KM 584,0
RÍO PARANÁ INFERIOR
CARTAS H-1025
DRAGA JAMES ENSOR (ORKM):KM 449,5 AL KM 452,1
CARTAS H-1023
DRAGA A. VESPUCCI (LXSS): KM 412,7 AL KM 418,5
SOLICITAR PASO CON 30 MINUTOS DE ANTELACION. PREFECTURA NAVAL RADIO REGULA LA NAVEGACIÓN.

Río 0635
RÍO URUGUAY
C.R.3- LÁMINA 14
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
- PUENTE INTERNACIONAL GENERAL GERVASIO ARTIGAS (DESDE AGUAS ARRIBA)

APAGADAS:
BALIZAS LATERALES ROJAS KM 212,35 (OCCAS)- PILA N°11(CANAL OBSTRUIDO) SOBRE EL PUENTE.
BALIZAS LATERALES VERDES KM 212,4 PILA N°12 DEBAJO DEL PUENTE.
BALIZAS LATERALES ROJAS KM 212,4 PILA N°11 DEBAJO DEL PUENTE.
BALIZA ISOFASICA BLANCA KM 212,4 ENTRE PILAS 11 Y 12.
BALIZAS LATERALES ROJAS(3) KM 212,4 PILA N°12 SOBRE EL PUENTE.
BALIZA LATERAL VERDE KM 212,45- EN DEFENSA DEL PUENTE.

LUZ NO CONFIABLE:
BOYA LATERAL BABOR KM 211,7 (3/12 SEG)

APAGADA:
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 211,7

FUERA DE POSICIÓN:
BOYA LATERAL BABOR KM 213,0

C.R.3- LÁMINA 7 BIS
- PUENTE INTERNACIONAL GENERAL SAN MARTIN (DESDE AGUAS ABAJO)

APAGADAS:
BALIZAS LATERALES ROJAS KM 105,15 (OCCAS)- PILA N°10 SOBRE EL PUENTE.

Río 0643
PROVINCIA DE CORRIENTES
RÍO PARANÁ SUPERIOR- GOYA
CR1. PARTE II – LAMINA 45
HOMBRE AL AGUA EN PROXIMIDADES DEL KM 977.4, MARGEN IZQUIERDA, RIACHO GOYA. SE SOLICITA AVISTAJE E INFORMAR A LAS AUTORIDADES MAS PROXIMAS.

Río 0644
PROVINCIA DEL CHACO
RÍO PARANÁ SUPERIOR
CR1. PARTE II – LÁMINA 60
HOMBRE AL AGUA EN PROXIMIDADES DEL KM 1235, MARGEN IZQUIERDA, ISLA BRASILERA, PROVINCIA DEL CHACO, FRENTE A PASO DE LA PATRIA. SOLICITA AVISTAJE E INFORMAR A LAS AUTORIDADES MAS PROXIMAS.

Rio 0646
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CANAL EMILIO MITRE - RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS
CARTA H-1001 ENC AR4EM042
FONDEADO B/M "BELO HORIZONTE" (D5AF7)ALTURA KM 46.5 CANAL INGENIERO EMILIO MITRE. ESLORA: 229,00 MTS, CALADO: 10,50 MTS, MANGA: 32,26 MTS Y PUNTAL: 20,06 MTS. OBSTRUYE LA NAVEGACIÓN.
FONDEADO B/M "STAR MICHELE" (V7IJ6) ALTURA KM 49.7 RIO PARANA DE LAS PALMAS. PREFECTURA NAVAL BRAGA (L5L) REGULA NAVEGACION.

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES EN CANALES, RUTAS Y ACCESOS

Folleto N° 7 Buenos Aires, 1° de julio de 2015

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay - Paraná podrán ser comunicadas a las respectivas divisiones de la Dirección Nacional de Vías Navegables, según las zonas y su ciudad de asiento:
Paraná Inferior: Rosario - Pcia. de Santa Fe.
Paraná Medio: Paraná - Pcia. de Entre Ríos.
Paraná Superior: Corrientes - Pcia. de Corrientes.

PROFUNDIDADES EFECTIVAS

Transcripción parcial del Boletín Fluvial N° 15/2015 (15-04-15) que la Dirección Nacional de Vías Navegables *consigna a simple título informativo.*

Designación	**Km**	**LUGAR DE LA DETERMINANTE**		**Ancho Canal**	**Metros**
		Nombre	**Km**	**m**	
RÍO PARANÁ					
Rosario - Km 460 (San Martín)	412,2 - 460	Puerto Rosario	418,1	200	11,00
Km 460 (San Martín) - Abajo Correntoso por Río Coronda	460 – 475,3	Abajo Correntoso	474,8	116	9,30
Abajo Correntoso – Diamante	475,3 - 533	Paranacito	491,5	116	8,75
Diamante - Santa Fe	533 – 584	Tragadero	582,5	116	9,20
Santa Fe - Paraná	584 – 601	La Paciencia	585,7	104	4,75
Paraná - Hernandarias	601 - 689	Travesia Piriagua	671,5	104	4,60
Hernandarias – La Paz	689 - 757	Cortada Los Chancho	692,6	104	5,55
La Paz - Esquina	757 - 853	Riacho Raigones	764,6	104	4,85
Esquina - Reconquista	853 - 950	Los Vascos	926	104	4,65
Reconquista - Goya	950 - 972	EP. Los Vascos/Ñanganuí	963	120	4,95
Goya - Bella Vista	972 - 1056	Travesía Correntoso	982,7	104	5,25
Bella Vista - Empedrado	1056 - 1140	EP.Riacho Empedrado / Travesía Caballada	1136,3	104	5,45
Empedrado - Corrientes	1140 - 1208	Banco Noguerá	1202,4	104	5,25
Corrientes - Confluencia	1208 - 1240	Bosnia	1229,6	104	5,35
RÍO PARAGUAY					
Confluencia (Bif.) - Puerto Bermejo	0 - 65	Embocadura Riacho Ancho	14	80	-
Puerto Bermejo - Formosa	65 - 207	Desembocadura Río Bermejo	81	80	-
Formosa - Puerto Alicia	207 - 293	Paray	287	80	8,90
Puerto Alicia - Puerto Pilcomayo	293 - 375	Itá Pirú - Guyratí	340,8	80	8,00

NOVEDADES DE DRAGADO

RIÓ - ZONA	LUGAR	KM	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
Río Paraná	Río Paraná Inferior	330,0-342,3	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	412,3-418,9	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	429,3-438,8	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	449,8-452,0	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	340,6-343,8	Alvar Nuñez Cabeza de Vaca	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	398,3-401,0	Americo Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	381,3-392,8	Americo Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	315,3-358,8	Americo Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	403,8-408,6	Americo Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	503,4-521,0	Alvar Nuñez Cabeza de Vaca	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	579,0-586,4	Alvar Nuñez Cabeza de Vaca	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	586,4-588,6	Alvar Nuñez Cabeza de Vaca	Dragando día y noche

Nota: Para consultar las profundidades al cero al pie de los muelles de los puertos de la Hidrovía Paraguay-Paraná ver "Boletín Fluvial" de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Folleto Nº 7 Buenos Aires, 1° de julio de 2015

Public	Ed.	Ultimo/ Volante Aviso corrección	Pág. Sustituidas, Nuevas y/o afectadas	Fecha de las correcciones
H-204	9a - 1986	316		01/12/14
H-204 C	1a - 2014	001	17 y 19	01/06/2015
H-207	1a - 1998	131		01/12/12
H-214	1a- 2010	42		01/11/14
H-221	8a- 1999	37		01/09/12
H-223	16a - 2004	Av.128/015	17^2 bis	01/07/15
H-236	2a - 1986	Av.129/001		01/07/01
H-505	1992	Av.47/015		01/02/15
IALA	2a - 2008	AV.63 /012		01/05/12

SECCIÓN VI

LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Folleto Nº 7 Buenos Aires, 1° de julio de 2015

En esta Sección solo se indica el título y número correspondiente a cada aviso en vigor; los cuales se desarrollan en la Sección VII.

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que debe ser considerada mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición

Aviso Nº	TITULO
-	-

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

Aviso Nº	TITULO
-	-

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

Aviso Nº	TITULO
-	-

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN NÁUTICA

Folleto Nº 7 Buenos Aires, 1° de julio de 2015

1. GENERALIDADES

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de "OFICIAL" y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley Nº 11.723 "Ley de Propiedad Intelectual").

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el "copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital" de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el "Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas" (IC-ENC, debiendo ingresar para ello a los sitios Web www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org/page_vars.asp.

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza del Canal de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

2. AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES POR ZONAS

2.4. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY, URUGUAY, BERMEJO Y PILCOMAYO.

Sin Novedad.

CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VIII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Folleto N° 7 Buenos Aires, 1° de julio de 2015

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Prático Flores Luis	B/M "Belo Horizonte"	Náutica

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.

2°- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.

3°- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anormalidad detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.

4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del folleto de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el folleto Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas, en la Página Web y en otras publicaciones editadas por este Servicio.
El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.
California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
E-mail: sales@buenosairestop.com
info@buenosairestop.com
http://www.buenosairestop.com

CAPTAIN STEPHAN NEDELCHEV
Viamonte 726 1° piso "B" (C 1053 ABP)
Tel. /Fax 4326-2715 - Fax 4322-0451
E-mail: baires@admiraltycharts.com.uy
http://www.admiraltycharts.com.uy

CLUB NÁUTICO BALLENA
Perú 84 2°piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
E-mail: info@clubnauticoballena.org
http://www.clubnauticoballena.org

COSTANERA UNO S.A.
Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES
Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
E-mail: info@ipneditores.com.ar
http:// www.ipneditores.com.ar

MARINE LOGISTICS S.A.
Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 – Fax 4642-2460
E-mail: info@marinelogistics.com.ar
http://www.marinelogistics.com.ar

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.
Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
E-mail: poligrafik@speedy.com.ar
http://www.poligrafik-icg.com.ar

- Provincia del Chubut

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Juan B. Justo 449 (U 9120 BCP) Puerto Madryn
Tel. (02965) 471-650 / 479-017 / 479-018
Fax (02965) 458-923
E-mail: nunciopm@speedy.com.ar
infomadryn@nuncioderosa.com.ar

- Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.
Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
E-mail: baron@baron.com.ar
http://www.baron.com.ar

Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555

Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999

COSTANERA UNO S.A.
Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO
Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
E-mail: pulponegro@pulponegro.com.ar
http://www.pulponegro.com.ar

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Magallanes 3145 (B 7603 GVC) Mar del Plata
Tel. (0223) 461-9050 - Fax (0223) 489-0450
E-mail: info@nuncioderosa.com.ar

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.
Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.
Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
E-mail: victorioelena@infovia.com.ar

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA
Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
E-mail: ventas@lasmarias-servicios.com.ar
info@lasmarias-servicios.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA
Avenida 59 Nº 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
E-mail: matafuegosnecochea@hotmail.com

- Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
E-mail: almacennavalavellaneda@hotmail.com

- Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
E-mail: almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA
Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)
Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
E-mail: info@museomaritimo.com.
http://www.museomaritimo.com

SOUVENIR S. A.
Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE)
Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
E-mail: monteolivia@speedy.com.ar
info@monteolivia.com
http://www.monteolivia.com

EXTRANJEROS

CAPTAIN STEPHAN NEDELCHEV
Circ. Durango 344-Oficina 502 (11000)
Montevideo - Uruguay
Tel. (005982) 9163386
Tel./Fax (005982) 9156802
E-mail: csnmts@ admiraltycharts.com.uy
http://www.admiraltycharts.com.uy

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:
Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org/page_vars.asp

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.